

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

14539

Orden SAS/2447/2010, de 15 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de prueba selectiva 2010, para el acceso en el año 2011, a plazas de formación sanitaria especializada para graduados/diplomados en Enfermería.

¡LA ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA ESTÁ NUEVAMENTE DE ENHORABUENA!

El día 22 de septiembre de 2010, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó la Orden SAS/2447/2010, de 15 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de prueba selectiva 2010 para el acceso en el año 2011 a plazas de formación sanitaria especializada para graduados/diplomados en Enfermería.

En un tiempo récord, y con gran esfuerzo, siete Comunidades Autónomas han constituido Unidades Docentes Multiprofesionales de Atención Familiar y Comunitaria, han conseguido acreditar 144 plazas de Enfermeros Residentes (EIR) de Enfermería Familiar y Comunitaria y se ofertan para este año 132.

Con esta convocatoria de plazas EIR se abre un futuro esperanzador con la instauración en el sistema de formación tipo "residencia" para nuestra especialidad y también porque da paso al inicio del proceso de acceso a la especialidad por el llamado "Acceso Excepcional al Título de Especialista" (disposición transitoria segunda del RD 450/2005).

Examen EIR:

- Publicación de la oferta en el BOE: 22 de septiembre de 2010.
- Solicitud admisión a examen EIR:
 - Plazo de presentación de solicitudes: del día 24 de septiembre al 4 de octubre de 2010.

– Modelo solicitud: <http://www.msps.es/fse/mode-lo790>.

– Pago de tasas: 21,33 €

- Examen: 29 enero de 2011.
- Asignación de plazas: desde el 30 de marzo de 2011.
- Incorporación de residentes: 12-13 de mayo de 2011.

Acceso Excepcional al Título de Especialista

¡Atención! Finalización del plazo de presentación de solicitud al Acceso Excepcional del Título de Especialista: 22 marzo de 2011 (seis meses de la publicación de la oferta EIR)

La prueba objetiva de evaluación de la competencia está determinada por la disposición transitoria segunda RD 450/2005, es competencia de la Secretaría General de Universidades (Resolución del 17 julio de 2009, BOE del 29 julio) y su objetivo es "constatar que los aspirantes disponen de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para el adecuado ejercicio de la especialidad". El examen versará sobre las materias determinadas en el programa de la especialidad. Cada profesional se podrá presentar al examen de cuantas especialidades tenga derecho pero, finalmente, tendrá acceso solamente a una.

¿Quién se puede presentar a la prueba objetiva?

- Haber ejercido como enfermera las actividades propias de la especialidad al menos cuatro años.
- Dos años de ejercicio + formación: 40 créditos de formación continuado o título de postgrado universitario de 20 créditos ó 200 horas en el campo de la especialidad.
- Un año de ejercicio + tres años como profesor de EUE en áreas relacionadas con la especialidad.

El examen versará sobre las materias determinadas en el programa de la especialidad

¿Cómo solicitar admisión a la prueba objetiva?

Presentar en registro oficial los originales o copia compulsada de:

- Solicitud firmada (existe un modelo en la página web del Ministerio de Educación).
- Adjuntar la documentación que acredite:
 - DNI o pasaporte.
 - Título de ATS/DUE.
 - Certificado del tiempo en que se han ejercido las competencias propias de la especialidad.
 - Formación complementaria (sólo si es preciso).
- La solicitud se puede presentar, además de "en papel", por vía electrónica a través de la página web del Ministerio Educación. Esto es interesante porque facilita el proceso y permite ver el estado del expediente en cada momento.

¿Qué datos debe reflejar el certificado de ejercicio profesional?

El certificado de ejercicio profesional retribuido debe estar emitido por el gerente o responsable legal de la institución o por el director de Enfermería o máximo res-

ponsable de Enfermería o por el director de Recursos Humanos/Gestión en el que conste de forma detallada:

- La categoría profesional.
- Las características generales de los puestos/unidades donde se ha desarrollado la actividad dentro del campo de la especialidad solicitada.
- Las actividades más relevantes realizadas como enfermera/o en el campo específico de la especialidad solicitada, durante el desempeño del puesto.
- Las fechas de inicio y finalización del período ejercido en este campo.
- La firma del responsable que ha emitido el certificado.
- El sello corporativo de la institución.

¿Qué características tiene la prueba objetiva?

Se realizará la convocatoria para tres fechas diferentes y cada profesional admitido se podrá presentar a dos de ellas. Consta de una primera parte de 100 preguntas test (negativos 0,35) cuyo valor será de 100 puntos y una segunda fase de cinco casos con cinco preguntas test cada uno, que también valdrá 100 puntos. El apto estará en 100 puntos, siendo necesario alcanzar como mínimo 40 en cada prueba.

Toda la información original se puede encontrar en:

- Orden SAS/2447/2010, de 15 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de prueba selectiva 2010, para el acceso en el año 2011, a plazas de formación sanitaria especializada para Graduados/Diplomados en Enfermería.
- Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (BOE, 29 de junio de 2010).
- Resolución de 17 de julio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se establecen las bases de la convocatoria de la prueba objetiva prevista en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería (BOE, 29 de julio de 2009).
- Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería (BOE, 6 mayo de 2005).
- <http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/especialidad-enfermeria.html>
- <http://www.msps.es/profesionales/formacion/espEnfermeria.htm>

Noticias RIdeC

CCAA	Unidad Docente	Plazas acreditadas	Plazas ofertadas
Andalucía	Bahía de Cádiz-La Janda	4	4
	Campo de Gibraltar	2	2
	Jerez Costa	2	2
	Málaga	4	4
	Norte de Málaga	0	2
	Valle Guadalorce	1	1
	Total Andalucía	13	15
Castilla-La Mancha	Albacete-Hellín	6	6
	Guadalajara	4	4
	Toledo	10	10
	Total CLM	20	20
Cataluña	Terrassa	8	6
	Costa Ponent de Barcelona	4	4
	Clinic Maternitat Barcelona	8	4
	Girona	4	4
	Total Cataluña	24	18
Extremadura	Mérida	2	2
	Badajoz	6	6
	Total Extremadura	8	8
P. de Asturias	Asturias	12	6
	Total Asturias	12	6
Castilla y León	Valladolid oeste	6	6
	Ponferrada	10	10
	Total Cyl	16	16
Madrid	Área 1	4	4
	Área 2	6	6
	Área 3	4	4
	Área 4	4	4
	Área 5	4	4
	Área 6	5	5
	Área 7	4	4
	Área 8	4	4
	Área 9	4	4
	Área 10	4	4
	Área 11	6	6
	Total Madrid	49	49
Total		142	132

SALUD COMUNITARIA: NUEVAS DEMANDAS, NUEVAS RESPUESTAS

Enfermería = Compromiso en salud

Es una sencilla ecuación que resume la esencia de la Enfermería y que obliga permanentemente a las y los profesionales a adaptarse a las nuevas demandas que una sociedad cambiante, consumista y globalizada les exige. Una sociedad compleja con exigencias máximas en salud.

Las enfermeras han asumido permanentemente tal reto y han sido líderes en cambio y progreso, si bien el entorno mundial actual está sometiendo de nuevo a la profesión a una nueva y profunda adaptación.

Nuevas demandas, nuevas tendencias, nuevas respuestas y sus efectos sobre la salud comunitaria es el lema que la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) ha elegido en esta ocasión para su 6ª Reunión de Invierno,

que se celebrará en la ciudad de Valencia, en un maravilloso entorno también moderno y actual.

Se pretende analizar la nueva demanda social y el rol que la nueva figura especialista en Enfermería Comunitaria debe asumir para seguir optimizando el cuidado profesional, fomentando el empleo de nuevas tecnologías para reafirmar el empleo de evidencias científicas, así como analizar diversos temas de rabiosa actualidad en salud y Enfermería Comunitaria.

Vicente Gea Caballero


*Presidente de la 6ª Reunión de Invierno
Vocal Comunidad Valenciana
Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)*

INSCRIPCIÓN

6ª REUNIÓN DE INVIERNO AEC

VALENCIA, 26 y 27 de NOVIEMBRE DE 2010

HASTA EL 2 DE NOVIEMBRE:

socios 105 €
no socios 165 €*


DESDE EL 3 DE NOVIEMBRE:

socios 135 €
no socios 215 €*

Estudiantes (cuota única): 35 €*

* Todo no socio que desee asociarse, abonará en cualquier momento el precio del socio, siendo válida la cuota para el próximo año 2011.

INGRESOS EN BANCAJA Nº DE CUENTA:

2077-0722-79-3101290066

Remitir por correo electrónico el resguardo del ingreso junto con los datos personales, la dirección de e-mail, el centro de trabajo y el teléfono de contacto a: inscripcion_aec@yahoo.es

Más información:

www.enfermeriacomunitaria.org
<https://sites.google.com/site/aenfermeriacomunitaria/home>
inscripcion_aec@yahoo.es
vocalia_aec@yahoo.es

